



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0083**
NEUQUÉN, 25 ENE 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 9577-M/12 y la Orden de Pago N° AC06964/2012, a nombre de Fonfach Yenny por \$ 4.600,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos solicitada por la Secretaría de Desarrollo Humano, destinado a solventar gastos " Alquiler de Baños químicos para la Feria Vuelta de Obligado";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N°186/12 de fecha 17/10/12 de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06964/12 a nombre de FONFACH YENNY por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 4.600.-), de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es Copia

Fdo. Artaza.

GABRIELA NAVARI ADRIANA L.
DIR. GEN. DE ADMIN. FINANCIERA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1911
Fecha 28 / 02 / 2013



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	MONTOS
0001-00006508	Ecosistemas Patagónicos S.R.L.	\$4356,00
Recibo de Depósito N° 00457172		\$244,00

Es Copia

Fdo. Artaza.

Gra. CANAVERI ADRIANA L.
DIREC. GEN. DE COM. FINANCIERA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN